



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. limitada
18 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexto período de sesiones
Viena, 15 a 19 de octubre de 2012

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Consolata **Kiragu** (Kenya)

Adición

VII. Otros delitos graves, de conformidad con la definición de la Convención, incluidas nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada transnacional

1. En sus sesiones 4ª y 5ª, celebradas los días 17 y 18 de octubre de 2012, la Conferencia examinó el tema 3 del programa, titulado “Otros delitos graves, de conformidad con la definición de la Convención, incluidas nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada transnacional”. Para el examen del tema tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Secretaría sobre la asistencia técnica prestada a los Estados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional a las nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada transnacional (CTOC/COP/2012/7);

b) *Note by the Secretariat on the notion of serious crime in the United Nations* (CTOC/COP/2012/CRP.4).

2. Un representante de la secretaría formuló una declaración introductoria.

3. Hicieron declaraciones los representantes del Líbano, Noruega, Argelia, Austria, China, Italia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Nigeria, Sudáfrica, Turquía y Kazajstán.

4. También intervino el observador de Tailandia.

5. Además, formuló una declaración el observador del Fondo Mundial para la Naturaleza.

V.12-56728 (S) 191012 191012



Se ruega reciclar 

Deliberaciones

6. Varios oradores hicieron hincapié en el problema que planteaban las nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada transnacional y observaron que la Convención contra la Delincuencia Organizada constituía un marco adecuado para abordarlo, en particular aplicando la noción de “delito grave”. Esa norma permitía que la Convención no solo abarcara los nuevos delitos actuales, sino también toda clase de delito grave que pudiera surgir en el futuro. Los oradores destacaron la importancia de fortalecer las actividades encaminadas a prevenir y combatir las nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada, entre ellas el delito cibernético, los delitos contra el medio ambiente, la piratería marítima y el tráfico de fauna y flora, medicamentos fraudulentos y bienes culturales. Si bien muchas formas de delincuencia organizada, entre ellas el contrabando de cigarrillos, ya se habían reconocido hacía varios años, y pese a la información de que se disponía, los progresos que se habían realizado en lo que respecta a combatir algunos de esos delitos habían sido comparativamente escasos.

7. Algunos oradores indicaron que el delito cibernético era motivo de grave preocupación, de resultas del reciente avance de las conexiones mundiales por Internet y del hecho de que los grupos implicados en la delincuencia organizada transnacional venían haciendo uso de tecnología cada vez más sofisticada. Para combatir el delito cibernético no solo se necesitaban leyes penales especiales, sino que también era necesario fortalecer la capacidad, la coordinación intersectorial, la eficacia de la cooperación internacional, el acervo de conocimientos y la educación. Las estrategias deberían coordinarse estrechamente aplicando criterios encaminados a reforzar la seguridad del espacio cibernético. Los oradores destacaron iniciativas nacionales, entre ellas el establecimiento de centros de competencia y grupos de trabajo intragubernamentales. Varios oradores acogieron con beneplácito la labor del Grupo de expertos encargado de realizar un estudio exhaustivo sobre el delito cibernético e indicaron que aguardaban con interés los resultados de ese estudio. Algunos oradores subrayaron la necesidad de presentar el resultado de la labor del Grupo de expertos a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones.

8. En la esfera de la cooperación contra el delito cibernético, los oradores mencionaron mecanismos multilaterales y bilaterales como los de cooperación por conducto de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los grupos de coordinación regional. Algunos oradores hicieron referencia a instrumentos jurídicos vigentes, como el Convenio del Consejo de Europa sobre el delito cibernético. Se observó la necesidad de negociar un instrumento jurídico internacional sobre el tema en el marco de las Naciones Unidas.

9. Algunos oradores hicieron hincapié en la necesidad de emprender una acción internacional concertada para prevenir y combatir el tráfico de bienes culturales, así como de seguir protegiendo el patrimonio cultural. Se acogió con beneplácito la labor conexas del Grupo de trabajo de expertos gubernamentales sobre asistencia técnica y el Grupo de trabajo sobre cooperación internacional, así como la del Grupo de expertos sobre la protección contra el tráfico de bienes culturales, establecido por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Se alentó a los Estados Miembros y a la UNODC a que prosiguieran la labor encaminada a elaborar directrices sobre prevención del delito y respuestas de la justicia penal al tráfico de bienes culturales.

10. Muchos oradores se refirieron al vínculo que existía entre los delitos contra el medio ambiente y la delincuencia organizada transnacional y observaron que el tráfico de fauna y flora silvestres, la pesca ilegal y el vertimiento de desechos peligrosos y de material electrónico eran sumamente perjudiciales para los ecosistemas y las especies amenazadas. Los oradores acogieron con beneplácito el estudio publicado en 2011 por la UNODC sobre la delincuencia organizada transnacional en la industria pesquera y aguardaban con interés la reunión de un grupo de expertos en la materia que se celebraría en noviembre de 2012. Algunos oradores recomendaron que los Estados parte en la Convención contra la Delincuencia Organizada estudiaran, con carácter urgente, medios para abordar colectivamente el problema del tráfico de desechos peligrosos.

11. Algunos oradores mencionaron delitos concretos contra el medio ambiente como la caza furtiva de rinocerontes y la extracción ilícita de minerales, e indicaron que esos delitos estaban vinculados a la corrupción y a las desigualdades en materia de desarrollo. Los oradores indicaron que el blanqueo del producto de esos delitos a menudo entrañaba el empleo de sistemas bancarios informales. Una estrategia básica para abordar el problema abarcaría el examen de las leyes, la vigilancia del cumplimiento de las normas por parte de la industria y cooperación internacional, incluso en lo que respecta a la aplicación de mecanismos para la recuperación de bienes.

12. En cuanto a la piratería marítima, se subrayó la importancia de crear capacidad sostenible en materia de justicia penal e infraestructura carcelaria, así como la necesidad de reforzar la cooperación internacional, en particular por conducto del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. Se observó que las modalidades de piratería marítima eran cada vez más complejas y que ese delito iba en aumento en zonas como la del Golfo de Guinea. La respuesta debería ser un esfuerzo colectivo de la comunidad internacional por abordar las causas fundamentales y dismantelar las redes delictivas involucradas, así como por neutralizar las fuentes de financiación y el producto del delito.

13. Se observó también que iban en aumento los delitos relacionados con los medicamentos fraudulentos o el tráfico de órganos humanos, de resultas de la limitada capacidad de los países para poner coto a esos delitos y para controlar las ganancias ingentes que reportaban esas actividades ilícitas. Observando la vulnerabilidad especial de las poblaciones de los países en desarrollo en cuanto a la extirpación ilegal de órganos, se subrayó la imperiosa necesidad de fortalecer la reacción internacional, entre otras cosas mediante la elaboración de normas y reglas idóneas. Algunos oradores señalaron que el problema de los medicamentos fraudulentos planteaba una amenaza mundial a la credibilidad y eficacia de los sistemas de atención de la salud. Se hizo hincapié en el papel de la cooperación regional, incluso en relación con el comité de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental contra los medicamentos falsificados, así como en el uso de nueva tecnología, entre otras cosas, escáneres portátiles para descubrir medicamentos falsificados.